



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

Informe de Auditoría Financiera al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

San Salvador, 27 de Agosto de 2014.

INDICE



Contenido	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.....	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros.....	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.....	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.....	2
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas.....	2
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	8
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.....	8



Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo del período auditado en el
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, inciso 4° y las atribuciones y funciones establecidas en los Arts. 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los estados financieros del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, cuyos resultados se describen a continuación:

1. Aspectos Generales.

1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría.

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.

Como resultado de la Auditoría Financiera practicada al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro dictamen hemos emitido opinión limpia.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros.

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Flujo de Fondos, el Estado de Rendimiento Económico y la Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

Los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno y los procedimientos de control desarrollados en los diferentes programas de auditoría no revelan condiciones reportables.



1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas.

Analizamos y evaluamos cuatro informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna relacionados con el período auditado y determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente informe.

Examinamos dos informes emitidos por la Firma Privada Corpeño y Asociados, relacionados con el período auditado, los cuales presenta dictamen con opinión limpia, sin hallazgos de auditoría.

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

El informe de Auditoría Financiera correspondiente al periodo de 2011, no fue objeto de seguimiento por no contener recomendaciones de auditoría.

2. Aspectos Financieros.

2.1 Informe de los Auditores.

Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo del período auditado en el
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.

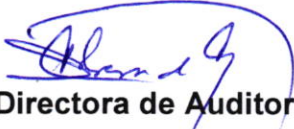
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría, de tal manera, que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco.





2.2 Información financiera examinada.

Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012, considerados para nuestro examen.

- Estado de Situación Financiera, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Estado de Rendimiento Económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Estado de Flujo de Fondos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Estado de Ejecución Presupuestaria, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros y las Notas Explicativas, se encuentran anexos en los papeles de trabajo.



3. Aspectos de Control Interno.

3.1 Informe de los Auditores

Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo del período auditado en el
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros examinados, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la Auditoría al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación y que consideráramos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 27 de Agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco.



4. Aspectos de Cumplimiento Legal.

4.1 Informe de los Auditores.

Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo del período auditado en el
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

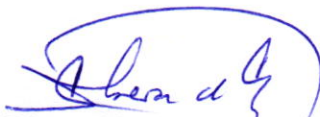
Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones, sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento reveló la siguiente instancia significativa de incumplimiento, las cuales no tiene efecto en los Estados Financieros del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), correspondientes al período antes mencionado.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) cumplió con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de Agosto de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco.

5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas Privadas de Auditoría.

5.1 Análisis de Informes de Auditoría Interna.

Analizamos y evaluamos 4 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna relacionados con el período auditado y determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente informe. Los informes analizados son los siguientes:

- Auditoría Especial en el Área Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Auditoría Especial en el Área Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.
- Auditoría Especial en el Área de Adquisiciones y Contrataciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.
- Auditoría Especial en el Área de Proyectos de 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

5.2 Análisis de Informes de Firmas Privadas.

Examinamos los informes emitidos por la Firma Privada Corpeño y Asociados, relacionado con el período auditado, los cuales presentan dictamen con opinión limpia, sin hallazgos de auditoría y son los siguientes:

1. Auditoría sobre los Estados Financieros, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.
2. Auditoría Especial sobre los Ingresos en Concepto de Contribución Vial, año 2012.

6 Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anteriores.

El Informe de Auditoría Financiera al ejercicio fiscal 2011, realizado por la Corte de Cuentas de República, no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales dar seguimiento.

San Salvador, 27 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco

